

V. OTROS ANUNCIOS

238 NOTARÍA DE DON RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA

Yo, Ricardo Vilas de Escauriaza, notario de Madrid (calle Conde de Cartagena, número 43, 28007).

Hago constar: Que el 28 de mayo de 2010 he iniciado acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido a instancia de doña María de las Mercedes Esteban Barahona y doña María Mercedes Granda Esteban, e inscribir a su nombre la propiedad de la vivienda denominada “Piso quinto izquierda interior, de la casa en Madrid, calle Arganzuela, número 19, inscrita en el Registro de la Propiedad número 43 de los de Madrid, al libro 134, folio 50, finca número 3.218”, inscrita en dicho Registro a nombre de los cónyuges don Orosio Cárdena Hernando y doña Alfonsa Navarro Sierra, ambos fallecidos sin descendientes ni ascendientes, y cuyos herederos legales se hallan en paradero desconocido, excepto don Fernando Granda Cárdena, de quienes son herederas las requerientes del acta.

Lo que hago saber por el presente, para que, en el plazo de veinte días se persone en mi despacho cualquier persona que alegue tener algún derecho de propiedad sobre dicho inmueble.

Madrid, a 9 de julio.—El notario (firmado).

(02/7.603/10)